	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **191** DE 2022

(Pitalito, **13 JUL 2022** )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, CORREGIDOR DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, y...


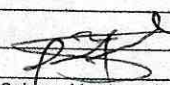

**CONSIDERANDO:**


Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que a MYRIAM ROCIO GOMEZ TORRES, quien se desempeña como corregidor de Chillurco adscrito a la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, se le concede vacaciones mediante Resolución Administrativa N° 558 de 06 de julio de 2022.

Que, mediante oficio remitido por el Secretario de Gobierno e Inclusión social de fecha 13 de julio de 2022 con radicado 2022CS030641-1, informa se designa a ALEXANDER TORRES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 12.241.574 expedida en Pitalito Huila, Corregidor de Criollo, Código 227, Grado 08, en aras a la buena marcha de la Administración Municipal, para que asuma el encargo del cargo Corregidor de Chillurco, Código 227, Grado 08 de la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, por el tiempo de ausencia del Titular del cargo.

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban, 	Nombre: Jelmyn Alexandra Cabrera Martínez, Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica, Secretaria General.

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar a ALEXANDER TORRES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 12.241.574 expedida en Pitalito Huila, quien se desempeña en el cargo de Corregidor de Criollo, Código 227, Grado 08, para que asuma el encargo del cargo Corregidor de Chillurco, Código 227, Grado 08, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, durante los días 18 de julio hasta el 08 de agosto de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acto Administrativo al funcionario encargado.

**ARTICULO TERCERO:** Fijar que en el presente Encargo no se causa erogación presupuestal.

**ARTICULO CUARTO:** Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano para los trámites administrativos de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pitalito Huila, a los

13 JUL 2022

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban,	Nombre: Jolmyn Alexandra Cabrera Martínez, Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica, Secretaria General.

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Julio 13 de 2022

RADICADO:  
2022CS030641-1  
FECHA: 2022-07-13

Doctora:  
MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA  
Profesional Universitario Grado 6.  
Alcaldía de Pitalito  
Secretaría General  
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"  
Pitalito / Huila

Asunto: Vacaciones Corregidora.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la señora MYRIAM ROCIO GOMEZ TORRES en su calidad de Corregidora de Chillurco, ha solicitado su periodo vacacional para el presente mes; de manera muy respetuosa informamos a su despacho que el señor ALEXANDER TORRES Corregidor de Criollo suplirá a la mencionada corregidora.

Atentamente,



**GERMAN CALDERON CALDERON**  
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Proyectado por: GERMAN CALDERON CALDERON, Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Revisado por: GERMAN CALDERON CALDERON,	Aprobado por: GERMAN CALDERON CALDERON
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social, Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila